



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE MELILLA

1304.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES SURVIRA, S.A., EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 30/2008.

N.I.G.: 52001 41 1 2008 0000080

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000030/2008

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: SEGUROS GENERALES RURAL SA

Procurador/a: Sr/a. CONCEPCIÓN GARCÍA CARRIAZO

Abogado: MIGUEL GALLARDO MARTÍNEZ

Contra: D/ña. COMUNIDAD PROPIETARIOS SIRIUS 100

Procurador/a: Sr/a. BELÉN PUERTO MARTÍNEZ

Abogado: YUSEF HIDOU RODRÍGUEZ

Contra: CONSTRUCCIONES SURVIRA S.A.

Procurador: SIN PROFESIONALES

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Melilla,

HAGO SABER:

Que en los autos de referencia se ha dictado Sentencia que en extracto tiene el siguiente tenor: **“QUE ESTIMANDO** la demanda interpuesta por la procuradora D.ª Concepción García Carriazo, en nombre y representación de SEGUROS GENERALES S.A. frente a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SIRIUS 100 Y COSTRUCCIOINES SURVIRA S.A. condeno a las codemandadas a que abonen al demandante la cantidad de 4.383,18 euros, el 50% cada una de ellas, más el interés legal correspondiente desde la reclamación judicial, así como al pago de las costas procesales en los términos señalados en los fundamentos CUARTO Y QUINTO”.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada CONSTRUCCIONES SURVIRA S.A. se expide el presente, del que se solicita comuniquen fecha de publicación en BOME.

En Melilla, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

El Letrado de la Administración de Justicia,
Javier Senise Hernández